

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20405 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

Que en la sección 1.^a del concurso n.º 731/5 se ha acordado expedir edicto a fin de rectificar el error padecido en el edicto de Declaración de Concurso necesario de PÁGINA DE INICIO, S.L. publicado en el BOE n.º 68, de fecha 19-03-2016, Sec. IV. Pág. 12.716, referencia BOE-B-2016-10249, consistente en:

Que en el punto 2º debe especificarse que la dirección electrónica correcta del administrador concursal siendo bufete@marfilyramos.com.

Toledo, 28 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027015-1